



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0552-2024-DIGA/UNHEVAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0552-2024-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 02 de julio del 2024

VISTO:

El Oficio N°0219-2024-C-UFT/DBU de fecha 01 de julio del 2024 de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en cuatro (04) folios y demás actuados; Reg. N° 7096.

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 025-2024-UNHEVAL-R de fecha 27 de junio del 2024 el Rectorado remite a la Unidad Funcional de Transportes, manifestando que viajará a la ciudad de Trujillo los días: 11 de julio medio día, 12 y 13 de julio de 2024, para participar en el II Encuentro Iberoamericano de Lideres organizado por la Universidad Cesar Vallejo; que se realizará con la camioneta Toyota Hilux 4 X 4 de placa EAI-006 y como conductor al Sr. Hugo Velasquez Cespedes y considerar bolsa de viaje; para lo cual adjunta el Oficio Circular N° 081-2024-ASUP-P (invitación).

Que, con el Oficio N° 0219-2024-C-UFT/DBU de fecha 01 de julio del 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa al Rectorado la disponibilidad del vehículo para el viaje a la ciudad de Trujillo para los días 11, 12 y 13 de julio del 2024 para el traslado del Señor Rector para la participación en el II Encuentro Iberoamericano de Lideres, organizado por la Universidad Cesar Vallejo; para lo cual se debe abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje para abastecer de combustible, pago de peajes y otros gastos de imprevisto, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA EAI-006	TRUJILLO	VIAJE DÍAS: 11, 12 Y 13/07/2024 (VIÁTICOS POR 03 DÍAS)	S/. 1,500.00 SOLES

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la UNHEVAL en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.2.1.2.9.9	S/.15,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 15,000.00</b>

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0552-2024-DIGA/UNHEVAL  
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: CAMIONETA TOYOTA EAI-006,** para el viaje a la ciudad de Trujillo para el traslado del Señor Rector para participar en el II Encuentro Iberoamericano de Lideres, organizado por la Universidad Cesar Vallejo, los días 11, 12 y 13 de julio del 2024, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA EAI-006	TRUJILLO	VIAJE DÍAS: 11, 12 Y 13/07/2024 (VIÁTICOS POR 03 DÍAS)	S/. 1,500.00 SOLES

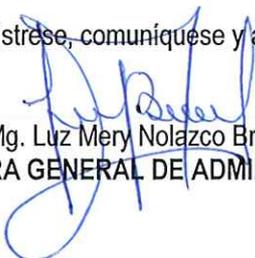
**ARTICULO 2°.- OTORGAR** bolsa de viaje al conductor: **HUGO VELASQUEZ CESPEDES** por el monto de **S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS		103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA		C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO	
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.2.1.2.9.9	S/.15,000.00	
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 15,000.00</b>	

**ARTICULO 3°.- REMITIR,** a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mg. Luz Mery Nolasco Bravo  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado, Archivo. Reg. N° 7096, Folios: 04, LMNB/AISE